



LA SECRETARIA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

CONVOCAN

A través de la Facultad de Química a todos los interesados en cursar un Posgrado a, participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2015-2 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el Doctorado en Ciencias de los Alimentos, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes: 5

Número de aceptados al Doctorado: Depende de la disponibilidad de los profesores investigadores del Posgrado.

La aceptación dependerá de la disponibilidad de cada uno de los profesores que pertenecen al núcleo académico básico del programa de doctorado en ciencias de los alimentos.

INFORMACIÓN GENERAL:

Duración del programa del Doctorado: 4 años (8 semestres)

Horario:	Tiempo completo y exclusivo
Líneas terminales:	Doctorado en Ciencias de los Alimentos
Días de clases y horarios:	Tiempo completo y exclusivo
Inicio de clases del Doctorado:	Agosto 3, 2015

Costo del Doctorado

Desglose:

Costo de la Inscripción Semestral:	\$5,000.00 por semestre (Si es becario Conacyt la UAQ proporciona exención de pago)
Costo por Servicios UAQ:	El costo es por semestre de \$2,000.00
Forma de pago:	Efectivo

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Formar recursos humanos que, mediante la investigación en Ciencia de los Alimentos, la vinculación con grupos científicos y la relación con los sectores productivo y social, contribuyan a subsanar las necesidades del país asociados a la disponibilidad de alimentos nutritivos, inocuos y sensorialmente aceptables.

<http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados>
<http://programas.uaq.mx/index.php/química>

OBJETIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN: Identificar cualidades y aptitudes de los candidatos para analizar integrar y sintetizar información científica de su disciplina, así como elaborar propuestas de investigación innovadoras.

ADMISIÓN:

La convocatoria para el ingreso al Doctorado en Ciencias de los Alimentos es semestral: Primera convocatoria inicia en Junio de 2015 y Segunda convocatoria en Diciembre de 2015.

Requisitos de ingreso

Doctorado Tradicional

1. Seleccionar la línea de investigación de interés. El aspirante deberá elegir a un investigador de la plantilla de profesores PROPAC para trabajar bajo su dirección. El investigador deberá expedir una carta en donde se señale el compromiso de aceptarlo como su estudiante.
2. Demostrar, mediante un examen TOEFL dominio del idioma inglés (puntaje mínimo de 500). El examen podrá ser presentado en la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. En caso de tener comprobante reciente de haberlo acreditado en otra institución, presentar constancia.
3. Presentar un examen psicométrico en la UAQ en la fecha señalada en la convocatoria.

4. Para el examen de admisión deberá presentar y defender:

- a) Tesis de maestría ante el comité de admisión (15 minutos de presentación utilizando Power Point).
- b) Presentación del estado del arte del tema del proyecto de doctorado (10 minutos de presentación utilizando Power Point). Deberá enviar vía electrónica el escrito ocho días antes a la coordinación, 15 cuartillas en letra Arial 12 espacio 1.5, que incluye la carátula, resumen, cuadros, figuras y referencias bibliográficas).

PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN

EXAMEN y ENTREVISTA: 100%

Criterio: Capacidad de planteamiento del problema (tesis de maestría)
Dominio del tema de tesis de maestría Claridad de la exposición (calidad, cantidad y orden de información). Capacidad de revisión e integración del estado del arte del tema de doctorado Reflexión a las preguntas
Capacidad de innovación y visión

PROCESO DE ADMISIÓN

CONVOCATORIA DE INGRESO 2015

1. Fecha límite para recepción de documentos :**Junio 12, 2015** ([ver en procedimientos los procesos administrativos](#))

PRE-REGISTRO

IMPRIMIR RECIBO

1ª Convocatoria: 19/06/2015

Lugar: Instalaciones de la División de Estudios de Posgrado, Facultad de Química, UAQ.

NOTA: Se entregarán tres copias de todos los documentos solicitados en tamaño carta, y el original para cotejar.

Examen psicométrico

1ª Convocatoria: 19/Junio/2015

Lugar: Instalaciones de la División de Estudios de Posgrado, Facultad de Química, UAQ.

Hora: 9:00 h. a.m.

Examen de admisión: (Ver en procedimientos los procesos administrativos)

Examen de admisión:	1ª Convocatoria Julio 2, 2015
Lugar:	División de Estudios de Posgrado,
Hora:	10:00 am
Resultados:	Mismo día
Inicio de clases:	1ª Convocatoria: 03/ Agosto/ 2015

Resultados

1.- Publicación de resultados: **Julio 2, 2015**, al finalizar el proceso. Se entregará Acta de Resultados del Comité Evaluador, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

Consideraciones Generales

1. En virtud de que éste es un programa (PNPC Consolidado), y que la forma de evaluación es integral ya que está considerada entrevistas para el reconocimiento de habilidades, no se admite recurso alguno por parte de los aspirantes en contra los resultados obtenidos en dicha evaluación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>)
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar el cambio.
6. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 09 DE FEBRERO DE 2015

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN
EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES ACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes con

Dra. Rosalía Reynoso Camacho
Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos
Tel: 192 12 00 ext. 5576 ó 5568